## SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2018, LEY № 21.053 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA — GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO (Informe a mayo de 2018)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2018, desagregadas por Programa Presupuestario.

## Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2018 del Gobierno Regional del Biobío

	N° de	Total	Compromisos	Estado de Cumplimiento Compromisos de glosas con vencido			
Capítulo/Programa	Glosas	Compromisos	Plazo Vigente		Recibidos Con Observación <sup>(*)</sup>		No Recibidos
Glosas Comunes	13	45	35	9	0	9	1
Específicas	1	4	3	1	0	1	0
Total	14	49	38	10	0	10	1

<sup>(\*)</sup> Compromisos Recibidos "Con Obs.": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

**NOTA**: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4084 – 4149 – 4277.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio "Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario" disponible en la página web del Senado, link <a href="http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina\_presupuestos.html">http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina\_presupuestos.html</a>.

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

**NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA**: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO**: Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

**OBSERVACIONES**: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

 $<sup>^{1}\,\</sup>mbox{El}$  presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

## SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2018, LEY № 21.053 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA — GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO (Informe a mayo de 2018)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES		
Comunes para too	Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.					
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	INTERIOR Y  SEGURIDAD  12. 2.1 GORIERNOS REGIONALES: Transferencias para subvencionar las	30/04/18	ORD. N°1780 Recibido el 22/05/18 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: listado de actividades financiadas con cargo al 6% del subtítulo 24, incluye: comuna, nombre de la actividad, institución beneficiada, monto devengado al primer trimestre de 2018.		
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03	seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental:  Los gobiernos regionales, remitirán, 30 días después de terminado cada	30/07/18				
Reg. de Magallanes	<b>trimestre</b> , información respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, <b>deberá ser publicada en su página web</b> .	30/10/18				
Subt. 24		30/01/19				
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	O2 2.4 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional respectivo.  Respecto a los recursos que se destinen a las corporaciones, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, además de publicar en las páginas web de la corporación y del respectivo Gobierno Regional, lo siguiente:	30/04/18 (Art. 27, Ley de Pptos. 2018) (criterios)	ORD. N°1780 Recibido el 22/05/18 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: antecedentes de la corporación Desarrolla Biobío, incluye: misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama; Instituciones que participantes; vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; y, planificación anual (incluye objetivos del periodo, focalización, acciones y		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt. 24	A más tardar al término del <b>primer trimestre</b> : nombre o razón social de la corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama; Instituciones que participan de su financiamiento (Gobierno Regional y otras entidades, públicas y privadas); vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; planificación anual (incluyendo objetivos del periodo, principales resultados esperados y actividades relevantes necesarias para alcanzarlos). En forma <b>trimestral</b> , dentro de los 30 días siguientes al término de cada trimestre: N° de profesionales de la corporación, la remuneración asociada a éstos y su perfil profesional; concursos para la contratación de personal realizados en el periodo, identificando los perfiles de los cargos postulados y los resultados del concurso; recursos transferidos por el Gobierno Regional y ejecutados por la corporación en el periodo, y acumulados en el año; indicadores de gestión de la corporación, que den cuenta del avance físico y financiero de las iniciativas que le han sido encomendadas y financiadas por el Gobierno Regional.	30/04/18	ORD. N°1780 Recibido el 22/05/18 (bajar archivo)	Informa: número e identificación de los profesionales de la corporación; incluye: estado de la contratación de personal, y perfiles de los cargos postulados. Adicionalmente, la remuneración asociada a éstos, los recursos transferidos por el Gobierno Regional y ejecutados por la corporación en el periodo, y acumulados en el año; los indicadores de gestión de la corporación, que den cuenta del avance físico y financiero de las iniciativas que le han sido encomendadas y financiadas por el Gobierno Región del Biobío.
		30/07/18		
		30/10/18		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	02 3.5 a) GOBIERNOS REGIONALES; Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o para Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de la Ley N° 19.253.	15/05/18	ORD. N°1780 Recibido el 22/05/18 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: que no aplica en el periodo informado.
Gobiernos Regionales Programa 02 y	Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado	14/08/18		
03 Reg. de	cada <b>trimestre</b> , información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <b>página web de los gobiernos regionales</b> , y <b>un consolidado en</b>	14/11/18		
Magallanes Subt 29	la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	14/02/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	02 3.5 b) GOBIERNOS REGIONALES; Generadores u otros sistemas de	15/05/18	No Recibido a la Fecha	
PÚBLICA Gobiernos	respaldo energético, cuya propiedad se podrá transferir a los mismos beneficiarios señalados en la letra a) de este numeral.  Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de	14/08/18		
Regionales Programa 02 y 03	Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada <b>trimestre</b> , información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos	14/11/18		
Reg. de Magallanes Subt 29	plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	14/02/19		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	02 4.2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Subsidios o aportes reembolsables a empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas natural, generación	30/04/18	ORD. N°1780 Recibido el 22/05/18 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: que no aplica en el periodo informado.
Gobiernos Regionales Programa 02 y	de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de agua potable y alcantarillado.	30/07/18		
03 Reg. de	<b>Trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de beneficiarios, con el	30/10/18		
Magallanes Subt 31	quintil al que pertenezcan, cuando corresponda.	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	02 5.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de la educación, de promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de conservación y recuperación del medio ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o tecnológico, de	30/07/18		
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt 33	los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente, del Programa Chile Atiende, y de capacitación.  Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la	30/01/19		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.			
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y	02 5.2 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional:  Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones	30/07/18		
03 Reg. de Magallanes Subt 33	identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	02 5.5 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro:	30/04/18	ORD. N°1780 Recibido el 22/05/18 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: que no aplica en el periodo informado.
Gobiernos Regionales	<b>Trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de los bienes inmuebles	30/07/18		
Programa 02 y 03	intervenidos con estos recursos, y las instituciones beneficiadas. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web</u>	30/10/18		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Reg. de Magallanes Subt 33	de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	02 5.6 GOBIERNOS REGIONALES: Transferencias a los programas de la Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable Rural de la Dirección General de Obras Públicas.	30/04/18	ORD. N°1780 Recibido el 22/05/18 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: que no aplica en el periodo informado.
Gobiernos Regionales Programa 02 y	Los gobiernos regionales deberán informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el listado de las obras realizadas por	30/07/18		
03 Reg. de	comuna. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página	30/10/18		
Magallanes Subt 33	web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	04 GOBIERNOS REGIONALES: subtítulos 29, 31 y 33  Los gobiernos regionales informarán trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuestos de los proyectos de inversión financiados con cargo a estos	30/04/18	ORD. N°1780 Recibido el 22/05/18 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: Listado de iniciativas, incluye: comuna, subtítulo, código BIP, nombre de la iniciativa, costo total, monto devengado al 1er trimestre de 2018.
Gobiernos Regionales Programa 02 y	recursos identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución. Para el caso de las iniciativas financiadas con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR), se deberá identificar el costo total del proyecto, el monto comprometido para el año y el monto devengado al trimestre respectivo. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <b>página</b>	30/07/18		
03 Reg. de		30/10/18		
Magallanes Subt. 29, 31 y 33	web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/01/19		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03	O7 GOBIERNOS REGIONALES:  Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente sobre los criterios aplicados para la distribución de los recursos considerados en las asignaciones 03.001 y 03.003 del subtítulo 24 y la asignación 03.125 del Subtítulo 33. La información a nivel de cada municipio y asignación deberá estar disponible en el sitio web del Gobierno Regional respectivo,	30/04/18	ORD. N°1780 Recibido el 22/05/18 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: en listado de iniciativas incluye: código BIP, asignación, comuna, nombre del proyecto, institución beneficiada con la transferencia, monto devengado. Adicionalmente, que las bases e instructivos técnicos de postulación de las distintas convocatorias, se encuentran publicados en la página web de Gobierno Regional, en el siguiente link:  http://sitio.gorebiobio.cl/subvenciones-fndr-2018/
Reg. de Magallanes	indicando los montos que han sido transferidos al final de cada trimestre correspondiente.	30/07/18		
Subt. 24 y 33		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	08 GOBIERNOS REGIONALES:  La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web.	30/07/18		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes	Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los respectivos consejos regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la adopción del respectivo acuerdo.  Adicionalmente, los respectivos gobiernos regionales deberán informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos identificando las características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	10 GOBIERNOS REGIONALES:  Los gobiernos regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo Integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253.  Los gobiernos regionales que desarrollen planes de intervención en	30/07/18		
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes	comunidades indígenas deberán informar <b>semestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	30/01/19		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	01 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VIII:  Trimestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la inversión de los recursos indicados en las letras	30/04/18	ORD. N°1780 Recibido el 22/05/18 ( <u>bajar archivo</u> )	Informa: en listado de iniciativas, que incluye: código BIP, subtítulo, comuna, nombre del proyecto, unidad técnica, monto devengado.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA	a), b) y c), y de aquellos otros adicionales que destine el Gobierno Regional a los territorios de Arauco y Valle del Itata.	30/07/18		
05.68.02		30/10/18		
Asociado al Programa		30/01/19		